

Expediente: 2309/10-I1-I1
Carátula: MEDINA LEONARDO C/ GALLARDO MIGUEL ARGENTINO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270175865 - MEDINA, LEONARDO-ACTOR/A
900000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO Y SEGUROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A
20235182662 - GALLARDO MIGUEL ARGENTINO, -DEMANDADO/A
20244095373 - COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA CAJA POPULAR DE AHORROS, -CITADA EN GARANTIA
20235182662 - GALLARDO FERNANDO JAVIER, -DEMANDADO/A
900000000000 - REYES, LUIS MIGUEL-PERITO
900000000000 - AYBAR, IRMA DEL VALLE-PERITO
900000000000 - RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO-PERITO
20244095373 - CASANOVA, MARCELO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2309/10-I1-I1



H102315443970

JUICIO: MEDINA LEONARDO c/ GALLARDO MIGUEL ARGENTINO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD TESORERIA GENERAL - 03/04/2025 13:43: Agréguese y téngase presente la contestación de oficio remitida por el Sistema Provincial de Salud (SI.PRO.SA.). En consecuencia, habiéndose cumplimentado la medida ordenada mediante decreto/sentencia de fecha 05/02/2025, notifíquese a la condenada en costas a los fines de que tome conocimiento de la misma (conf. art. 282 del CPCyC).- RAN-2309/10-I1-I1.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=NEME Rodrigo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23330502479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.